



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 29 SEP 2008

VISTO el Expediente. N° 283/08 caratulado "S/ADQUISICION IMPRESORAS, MONITORES, NOTEBOOKS Y PROYECTOR" del Registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 322/08 se autorizó el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de 2 Impresoras, 10 Monitores, 5 Equipos portátiles tipo Notebook y 1 Proyector, por la suma estimada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000).

Que de acuerdo a la informado por la Directora de Administración en Nota Interna N° 1332/08 obrante a fojas 73, se ha dado cumplimiento al procedimiento administrativo correspondiente.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 338/08, modificada por Resolución de Presidencia N° 342/08, se autorizó la conformación de una Comisión de Estudio de las ofertas recibidas para el Concurso de Precios N° 03/08.

Que de acuerdo al cuadro comparativo obrante a fojas 72, a los Informes de Comisión de Preadjudicación Concurso de Precios N° 03/08 obrantes a fs. 78/79 y 82/83, e Informe Técnico y su ampliatorio obrantes a fojas 81 y 89, resulta conveniente a los intereses del Tribunal, adjudicar por renglón a las firmas, de acuerdo al cuadro del Anexo I que forma parte del presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para atender la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra en lo prescripto por el Decreto Provincial N° 1505/02 artículo 26 inciso 2.b).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 03/08 para la adquisición de 2 Impresoras, 10 Monitores, 5 Equipos portátiles tipo Notebook y 1 Proyector, por renglones a las firmas de acuerdo al cuadro del Anexo I que forma parte del presente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Directora de Administración a suscribir las órdenes de compras y toda documentación relacionada con la adquisición, de acuerdo a lo expuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 347 /2008.-

CPN. Dr. Claudio A. PICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Anexo I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 347/2008

Concurso de Precios N° 03/2008 Expediente: T.C.P.-D.A. 283-2008			ADJUDICACION					
			MASTER INFORMATICA		TEKNOISLA		GENESYS	
Item	Cantidad	Descripcion	P.Unitario	Total	P.Unitario	Total	P.Unitario	Total
1	2	Impresora Laser, bandeja 100 hojas – 15/20 pag/min – A4/Legal – Conexión USB	\$350,00	\$700,00				
2	10	Monitores LCD de 17"					\$709,00	\$7.090,00
3	5	Equipos portatiles, tipo notebook, con procesador Celeron o similar, con al menos 1 GB de memoria RAM					\$1.999,00	\$9.995,00
4	1	Proyector:			\$4.438,00	\$4.438,00		
		<b>TOTALES</b>		<b>\$700,00</b>		<b>\$4.438,00</b>		<b>\$17.085,00</b>

*[Handwritten signature]*

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

